

RESOLUCIÓN No. 000331 DE

30 de abril 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 014 - 2014, cuyo objeto es: “Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i), además del suministro de repuestos que se requieran durante la vigencia del contrato”

**LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES**

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante resolución 000207 del 4 de Abril de 2014, la resolución 000578 del 25 de Octubre de 2011, y conforme a lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva<sup>1</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que el 28 de Abril de 2014, se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente procedimiento de selección, al cual hicieron observaciones los interesados, dichas observaciones a su vez fueron resueltas en el pliego de condiciones definitivo.

Que el 7 de Mayo de 2014 el ICFES dio apertura<sup>2</sup> a la Convocatoria pública ICFES-CP-014-2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i), además del suministro de repuestos que se requieran durante la vigencia del contrato” con un presupuesto oficial de hasta **NOVENTA MILLONES NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$90.092.096)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 180 del 14 de Enero de 2014.

Que el 7 de Mayo de 2014 se efectuó la publicación del Pliego de Condiciones, junto con sus respectivos anexos.

Que en el acto administrativo antes mencionado, se determinó el cronograma para llevar a cabo las distintas actuaciones dentro del referido proceso de selección.

Que se recibieron observaciones por parte de los interesados en el pliego de condiciones definitivo, cuyas respuestas fueron publicadas el día 15 de Mayo de 2014.

Que el día 16 de Mayo de 2014 se cerró el proceso de selección y se recibió una (1) propuesta, correspondiente al proponente SCAN IT S.A.S, cuya evaluación se realizó de conformidad con los términos definidos en el cronograma previamente establecido.

<sup>1</sup> Manual de contratación del ICFES

<sup>2</sup> Mediante la Resolución 000258 del 07 de Mayo de 2014

**RESOLUCIÓN No. 000331 DE 30 MAY 2014**

*Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 014 - 2014, cuyo objeto es: “Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (OpSCAN 21, OpSCAN 21/75, OpSCAN 15 y Insight 150 i), además del suministro de repuestos que se requieran durante la vigencia del contrato”*

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 16/05/2014 y el 21/05/2014 por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 21/05/2014, resultando la oferta de SCAN IT S.A.S. habilitada.

Que del informe preliminar se corrió traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre el 21 y el 23 de Mayo de 2014, para que los interesados en el proceso revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, tiempo en el cual se recibió una (1) observación por parte SCANTRON CORPORATION al Informe en mención, la cual no fue aceptada tal como se evidencia en el informe final de evaluación.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el resultado de la calificación obrada en instancia definitiva fue la siguiente:

FACTOR	
6.3.1. Tiempo de respuesta entrega de repuestos	100
6.3.2. Tiempos de respuesta en terreno y presencia para mantenimiento preventivo	50
6.3.3. Tiempos de respuesta en terreno para lectura respaldo en instalaciones del cliente y graves de los equipos de operación	100
6.3.4. Oferta económica	650
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>

Que la recomendación final del Comité de Evaluación, consignada en el acta del 29 de Mayo de 2014, fue adjudicar al proponente SCAN IT S.A.S, el proceso de selección ICFES CP-014-2014, atendiendo la evaluación efectuada.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y lo dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 000331 DE 30 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 014 – 2014, cuyo objeto es: “Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i), además del suministro de repuestos que se requieran durante la vigencia del contrato”

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a SCAN IT S.A.S, identificada con Nit. 900.667.932-7, el contrato a celebrar correspondiente al proceso de selección por convocatoria pública ICFES- CP-014-2014, cuyo objeto es: “ Seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas lectoras del ICFES (Opscan 21, Opscan 21/75, Opscan 15 y Insight 150 i), además del suministro de repuestos que se requieran durante la vigencia del contrato”, por un valor de hasta **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$89.784.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **CAROLINA GOMEZ RICALDE** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.273.363, quien obra como representante legal de la empresa **SCAN IT S.A.S.**

**ARTÍCULO TERCERO:** El representante legal de **SCAN IT S.A.S**, dispondrá de plazo hasta el día 4 de Junio de 2014, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra esta solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá, D. C.,

30 MAY 2014

MARTHA-ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales Encargada – ICFES

Proyectó: Cristhian Camilo Ramírez Alvarado – Profesional contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales